



OEA

Más derechos para más gente

MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)

Medidas para Controlar y Contrarrestar el Cultivo, la Producción, el Tráfico y la Distribución Ilícitos de Drogas y para Abordar sus Causas y Consecuencias

Resumen Hemisférico

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)
Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM)

2023

Basado en los resultados
de las evaluaciones
nacionales de 2022



**Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana
para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)**

RESUMEN HEMISFÉRICO 2023

**DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM):
MEDIDAS PARA CONTROLAR Y CONTRARRESTAR EL CULTIVO,
LA PRODUCCIÓN, EL TRÁFICO Y LA DISTRIBUCIÓN ILÍCITOS DE DROGAS
Y PARA ABORDAR SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS
(basado en los resultados de las evaluaciones nacionales de 2022)**

Durante 2022, los Estados Miembros¹ de la Organización de los Estados Americanos (OEA) fueron evaluados por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) sobre el nivel de cumplimiento de las acciones prioritarias de la reducción de la oferta de drogas² que se encuentran en el Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2021–2025³ de la CICAD. Los resultados de la evaluación indican que se han conseguido destacables avances a nivel hemisférico con un número sustancial de acciones prioritarias que superan el 90% de cumplimiento, tales como:

- El mejoramiento del acceso a sustancias controladas para fines médicos y científicos.
- El fortalecimiento de los sistemas de control para prevenir el desvío y tráfico de sustancias químicas, productos farmacéuticos sujetos a fiscalización y precursores químicos utilizados en la fabricación ilícita de drogas.
- La agilización del proceso de concesión de autorizaciones para la producción nacional, así como la importación y exportación de sustancias sujetas a fiscalización para fines médicos y científicos.
- La actualización de la normativa y de otras medidas destinadas a prevenir el desvío de productos farmacéuticos que contienen estupefacientes y/o sustancias psicotrópicas.
- La revisión y actualización de los marcos jurídicos relacionados con el uso de herramientas y técnicas de investigación especializadas en investigaciones relacionadas con drogas.
- La promoción y el fortalecimiento del intercambio de información e inteligencia en temas de interdicción de drogas y de medidas efectivas de control fronterizo para prevenir el tráfico ilícito de drogas.
- El fortalecimiento de la implementación de los marcos jurídicos, normativos y operacionales para prevenir, detectar, investigar, enjuiciar y combatir el lavado de activos asociado al tráfico ilícito de drogas.
- La aplicación de medidas legislativas y regulatorias que faciliten la incautación, el decomiso y la administración de bienes, instrumentos o producto de actividades ilícitas relacionadas con las drogas.

¹ Estados Miembros que participaron en la evaluación: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas (Commonwealth de Las), Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica (Commonwealth de), Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Kitts y Nevis (Federación de), San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tobago, y Uruguay.

² Medidas para Controlar y Contrarrestar el Cultivo, la Producción, el Tráfico y la Distribución Ilícitos de Drogas y para Abordar sus Causas y Consecuencias.

³ [Http://cicad.oas.org/main/AboutCICAD/BasicDocuments/Plan de Accion Hemisferico sobre Drogas 2021-2025 ESP.pdf](http://cicad.oas.org/main/AboutCICAD/BasicDocuments/Plan_de_Accion_Hemisferico_sobre_Drogas_2021-2025_ESP.pdf)

Sin embargo, los informes nacionales⁴ también resaltan que se necesitan realizar esfuerzos adicionales en las siguientes áreas:

- El mayor porcentaje de incumplimiento se refiere al control de **nuevas sustancias psicoactivas (NSP) y drogas sintéticas ilícitas**. En este sentido, 63% de los países no ha avanzado en el establecimiento y/o fortalecimiento de sistemas de alerta temprana (SAT), mientras 72% de los países no ha desarrollado enfoques regulatorios innovadores destinados a mejorar sus controles nacionales de NPS u opioides sintéticos para uso no médico.
- Respecto a la **producción, tráfico y distribución ilícitos de drogas**, la acción prioritaria 1.1, vinculada a las capacidades para la investigación, interdicción y desmantelamiento de laboratorios o instalaciones dedicados a la fabricación ilícita de drogas⁵ requiere especial atención, ya que se evidencia que 50% de los Estados Miembros no han desarrollado o fortalecido sus capacidades de inteligencia o interdicción en este aspecto.
- En cuanto al **control de sustancias químicas y productos farmacéuticos**, 63% de los Estados Miembros no brinda capacitación especializada continua para garantizar el acceso adecuado a sustancias sujetas a fiscalización internacional para fines médicos y científicos y solo 22% de los países requiere la incorporación de las autoridades nacionales competentes al Sistema Internacional de Autorización de Importaciones y Exportaciones (I2ES) de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE).
- Respecto al control del lavado de activos, los Estados Miembros necesitan incrementar la capacitación continua para oficiales responsables de la **administración y disposición final de bienes incautados y decomisados**, dado que la acción prioritaria correspondiente cuenta con 38% de incumplimiento.
- En cuanto a los **programas de desarrollo alternativo integral y sostenible**, aunque los países realizan intercambios de buenas prácticas sobre el diseño e implementación de programas, se muestra la necesidad de robustecer la colaboración entre los sectores público y privado, y con la comunidad internacional. Se necesita incrementar los esfuerzos en la realización de investigaciones y estudios acerca del impacto ambiental de las actividades de **cultivo y producción ilícita de drogas**, así como, elaborar planes para mitigar dicho impacto, y potenciar y fortalecer herramientas de gestión para administrar dichos esfuerzos.
- Respecto al **tráfico ilícito de drogas en pequeñas cantidades**, 47% de los países no fomenta programas y estrategias para prevenir la explotación de poblaciones en situación de vulnerabilidad⁶ por parte de redes dedicadas al tráfico ilícito de drogas a nivel nacional e internacional.

En conclusión, se evidencia un importante grado de compromiso, junto con notables avances alcanzados por los Estados Miembros, en las acciones destinadas a reducir la oferta de drogas. También se identifican aspectos clave en los que se debe continuar destinando esfuerzos y fortalecer la cooperación para contrarrestar de manera efectiva el cultivo, la producción, el tráfico y la distribución ilícitos de drogas en las Américas.

⁴ http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/mem/reports/8/ronda_8_eval_2022_spa.asp

⁵ Esta acción prioritaria cubre capacitación continua y protocolos y procedimientos de actuación (con medidas de seguridad y sanidad adecuadas, y acciones para reducir al mínimo el daño al medio ambiente y optimizar el manejo de desechos químicos y tóxicos) para detectar, investigar y desmantelar laboratorios o instalaciones, dedicados a la fabricación ilícita de drogas.

⁶ Las poblaciones en situación de vulnerabilidad pueden ser: mujeres, niños/as, adolescentes, personas LGBTIQ+, personas usuarias de drogas, población privada de libertad, grupos indígenas, migrantes, personas en situación de calle y otros grupos en desventaja social.



**ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)
COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD)**

1889 F Street NW
Washington, D.C. 20006
www.cicad.oas.org